

el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.240,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—76.674.

JOSÉ SEGARRA DELGADO

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1594/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Antonio Mostazo Belmonte se ha dictado auto de fecha 10-12-07 por el que se declara al ejecutado José Segarra Delgado en situación de insolvencia legal total por importe de 3.711,15 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—76.629.

KELSEN GLOBAL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 581/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jorge Emilio Pérez Gutiérrez, contra la empresa Kelsen Global Service, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 4 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 571.080,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—76.689.

LEXICAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 857/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pablo Ruiz Baldrich, y contra Lexicar, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 11 de diciembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 2.401,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—76.686.

LIMPIEZAS LIMADE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Segundo Calixto Lara Lema, se ha dictado auto de fecha 22/11/2007 en el que se declara al ejecutado Limpiezas Limade, S.L., en insolvencia total por importe de 2.364,12 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—76.662.

LOCYCAD-99, S. L. COCORB 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1.383/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Juan Francisco Lillo Soler, se ha dictado auto en fecha 11/12/2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 22.876,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—76.690.

LOGISGAL, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 60/07 seguida en este Juzgado a instancia de D. Francisco Borja de Luque Martín, contra la empresa «Logisgal, S.L.» se dictó auto en fecha 7 de noviembre de 2007 por el que se acuerda declarar la insolvencia de dicha empresa ejecutada para el resultado del referido procedimiento por la cantidad de 10.123,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 4 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Varela Rebolo.—76.647.

LOS CUARTEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 29 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de liquidadores mancomunados.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2007 aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Gastos de Establecimiento	1.653,50
Inmovilizado Material	381.458,43
Inmovilizaciones Financieras.....	10.728,02
Deudores	44.537,45
Inversiones Financieras Temporales.....	450,76
Total activo	438.828,16
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas	214.797,63
Resultados de ejercicios anteriores	(20.866,67)
Aportación socios compensación pérdidas	95.122,97
Provisiones riesgos y gastos corto plazo	29.571,81
Total pasivo	438.828,16

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 20 de diciembre de 2007.—Los liquidadores mancomunados, José Ignacio Moreno Serra y María Pilar Serra Navarro.—78.099.

MANSATHER, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 15 de noviembre de 2007, se ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidador y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.760,00
Deudores	45.947,57
Tesorería	371.557,00
Total activo	420.264,57
Pasivo:	
Capital social.....	192.323,87
Reservas	227.040,70
Provisiones c/p	900,00
Total pasivo	420.264,57

Murcia, 15 de noviembre de 2007.—El Liquidador, María José García Balsalobre.—76.581.

MEC FRON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/07 seguido a instancia de D.ª Elena Alfaro González, contra la empresa «Mec Fron, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Mec Fron, Sociedad Limitada» y en situación de insolvencia legal total por importe de 3.233,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—76.636.

MEDIAMED COMUNICACIÓN DIGITAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Ciudad de Eibar, número 4, de Paterna (Valencia), en

primera convocatoria el día 4 de febrero de 2008, a las once horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 5 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social con aportación dineraria.

Segundo.—Consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, adaptándolo a la ampliación propuesta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultades para la ejecución de lo acordado, y en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, los cuales podrán examinar en el domicilio social (calle Ciudad de Eibar, número 4, bajo, de Paterna) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, la propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, así como el informe del Consejo de Administración y la propuesta de ampliación de capital, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos.

Valencia, 20 de diciembre de 2007.—El Vicesecretario del Consejo, Fernando Gómez Martínez.—77.758.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO
DE VALENCIA, S. A.**

El Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A., en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2007, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta General Extraordinaria, para lo cual se señala el día 11 de febrero de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 12 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social sito en Valencia, Carretera En Cortes, 231, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y designación de consejeros.

Valencia, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Hernández Martí.—78.096.

**METAEXPANSIÓN UNO
S.I.C.A.V., S. A.**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, calle María de Molina, número 22, de Madrid, a las diez horas del día 7 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de febrero en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2006 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los tenedores de un número de acciones que representen, como mínimo, el uno por mil del capital social inicial, y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable correspondiente. Los accionistas que posean menos acciones que las exigidas en el número anterior, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista. Cada acción, tendrá derecho a un voto.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Solache Guerras.—77.678.

**MOBINMOB 1,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**MOBINMOB 2001,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de la citadas compañías, celebradas el 19 de diciembre de 2007 acordaron su fusión mediante absorción de Mobinmob 2001, Sociedad Limitada Unipersonal por Mobinmob 1, Sociedad Limitada. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 242 y 243 de la LSA.

Barcelona, 21 de diciembre de 2007.—El presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Juan Vinaixa Serra y el Secretario del Consejo de Administración, doña Ingrid Vinaixa Campos de ambas Sociedades, Mobinmob 1, Sociedad Limitada y Mobinmob 2001, Sociedad Limitada Unipersonal.—78.092.

1.ª 27-12-2007

**MR HOSTELERÍA DEL SUR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos número 82/2007, ejecución 77/07, se ha dictado con fecha once de diciembre de 2007, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado MR Hostelería del Sur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 302,80 euros de principal, más 61 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—76.710.

**MUÑOZ E HIJOS INVERSIONES
VENEZOLANAS, SOCIEDAD
ANÓNIMA UNIPERSONAL**

A tenor de lo prevenido en el artículo 247.2, primero del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en Junta general del socio celebrada el pasado día 5 de diciembre de 2007 se aprobó el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante.....	308.661,30
Tesorería	308.661,30
Total Activo.....	308.661,30
Pasivo:	
Fondos propios.....	305.236,38
Capital social.....	390.000,00
Resultados ejercicios anteriores.....	(35.559,39)
Pérdidas y ganancias ejercicio	(49.204,23)
Acreedores	3.424,92.
Provisión Gastos Disolución.....	3.424,92.
Total Pasivo	308.661,30

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Jacinto Artilles Ramírez.—77.660.

**NADIA CRISTINA CLAVIJO
RODRÍGUEZ**

Edicto

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 129/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Be-goña Arana Corta contra la empresa Nadia Cristina Clavijo Rodríguez, con CIF/NIF 71664796Q, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintidós de noviembre de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 802,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de diciembre de 2007.—Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—76.693.

**OPERACIONES E INVERSIONES
FINANCIERAS, S. A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad informa de que la Junta general de la misma celebrada válidamente el día 1 de diciembre del 2007, ha adoptado el acuerdo de transformar a la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de Operaciones e Inversiones Financieras, S. L.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—La Administradora única, Doña Flora Mayoral Herranz.—77.389.

y 3.ª 27-12-2007

ORLATRON 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1563/06 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-